

Acta. No. 007

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO, REALIZADA EL MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DEL 2018.**

Siendo las 09h00 del día de hoy miércoles 07 de febrero del año dos mil dieciocho, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Cantonal, presidida por la el Abg. Patricio Sarabia en calidad de Alcalde cantonal; y, con la presencia de los señores Concejales: Ing. Fernando Buenaño; Ing. Darwin Haro; Abg. Narcisa López; Sra. Elvia Sarabia; Lcda. Rosario Tixe, se cuenta con la presencia del Lcdo. Patricio Castañeda Director Financiero (e); Dr. Julio Paredes Procurador Síndico Municipal; Ing. Verónica Escobar Jefe de Talento Humano; actúa el suscrito Secretario (s) Ab Gabriel Toscano Moya quien por pedido del señor alcalde procede a dar lectura del orden del día: 1.- Análisis del Memorando N° 018-SCDTYR-2018, de fecha 26 de enero del 2018, suscrito por la Ing. Diana Mesías, Jefe de la sección de Cultura, Deporte Turismo y Recreación. 2.- Análisis y resolución en primera del proyecto de Ordenanza para la Administración del Talento Humano del GAD Municipal “Santiago de Píllaro”. 3.- Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Técnico Económica N° DI-03-18D01-05879-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil.

**PRIMERO.-** Análisis del Memorando N° 018-SCDTYR-2018, de fecha 26 de enero del 2018, suscrito por la Ing. Diana Mesías, Jefe de la sección de Cultura, Deporte Turismo y Recreación. Se da lectura el N° 018-SCDTYR-2018, de fecha 26 de enero del 2018, suscrito por la Ing. Diana Mesías jefe de la SCDTYR GAD MSP, quien manifiesta que se realice el reconocimiento General Rumiñahui al señor Darwin Roberto Guachi Moposita por haber ganado el segundo lugar al Mérito Académico (Second Prize in the Awards of Excellent Study) por lo que me permito indicar que se recepo el Curriculum Vitae del mismo, sin embargo es importante mencionar que existe el REGLAMENTO SUSTITUTIVO DE RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO. Abg. Patricio Sarabia, en consideración de ustedes señores Concejales el informe presentado por la Ing. Diana Mesías. Sra. Elvia Sarabia, señor Alcalde, compañeros Concejales, yo mociono que se dé cumplimiento al Reglamento Sustitutivo de Reconocimiento y Condecoraciones del Gobierno Municipal de Santiago de Píllaro ya que es una ley que norma y en la fecha que corresponde ya que estas condecoraciones se las realiza en la sesión solemne por la fiestas de cantonización y debería de tratarse en el mes de mayo. Ing. Diana Mesías, señor Alcalde, señores Concejales, señores Jefes Departamentales, quiero indicarles que se tomó en cuenta el Curriculum Vitae

ya que como consta en la mencionada hoja de vida que el señor Darwin Roberto Guachi Moposita ha ganado el segundo lugar al Mérito Académico (Second Prize in the Awards of Excellent Study) en la Universidad de Aeronáutica y Astronáutica de Beijing, Republica de China ya que él está realizando su Masterado ahí y se constituye como un ejemplo para nuestros chicos, para nuestros estudiantes por lo que se ha considerado necesario entregarle un reconocimiento es por esta razón que se tomó en cuenta y se envió el presente documento ya que el señor Darwin Roberto Guachi Moposita estará en nuestro país solamente hasta el 27 de febrero del presente año y luego retornara a Beijing para culminar sus estudios. Lcda. Rosario Tixe, señor Alcalde, señores Concejales, señores Jefes Departamentales, para reconocerle al muchacho es una excelente idea, como pillareños deberíamos haber realizado un evento corto en donde se le dé el reconocimiento pero no una condecoración, pues como manifiesta en la Ordenanza en el Art. 12 es en el mes de mayo en donde toca presentar una terna para que la Comisión de Cultura, Deporte y Recreación haga el análisis correspondiente y escoja, si es que en este momento tomáramos la decisión de condecorar estaríamos incumpliendo lo que dispone la ordenanza, y tendríamos que analizar porque si el señor Darwin Roberto Guachi Moposita ya va a salir fuera del país tendríamos que realizar un reconocimiento público en todo caso para realizar la condecoración en las fiestas de Pillaro, a su vez esperar y tomar en cuenta en el mes de mayo y yo apoyaría la moción de la compañera Elvia Sarabia. Ing. Darwin Haro, señor Alcalde, hablando del señor Darwin Roberto Guachi Moposita, hay que reconocer la capacidad del joven y el esfuerzo que ha realizado se lo ve de una buena manera y claramente se puede palpar la preparación que ha tenido el joven ya que tuve la oportunidad de conversar personalmente, y eso es digno de felicitar, porque la juventud mira esos alcances que tienen nuestros ciudadanos, pero en este sentido apoyo la moción de la compañera Elvia Sarabia, pero que si se tome en cuenta a este joven para que sea condecorado en las fiestas de cantonización, buscando el mérito de acuerdo a su preparación. Ing. Fernando Buenaño, señor Alcalde, compañeros Concejales, Jefes Departamentales, apoyo la moción de la compañera Elvia Sarabia, por la razón de que sea considerado a su debido tiempo la carpeta del señor Darwin Roberto Guachi Moposita ya que sus padres deben de vivir aquí, y a ellos pueden acogerle en la fecha oportuna para el reconocimiento. Abg. Narcisa López, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, también me sumo y apoyo a la moción de la compañera Elvia Sarabia y que se considere para el mes de mayo. Abg. Patricio Sarabia, mi voto es contra de la moción por cuanto creo que se debió haber sugerido también, a si lo hago yo para que en la próxima sesión de Consejo ya sea ordinaria o extraordinaria se le envíe una formal invitación al destacado joven pillareño señor Darwin Roberto Guachi Moposita a fin de que se le entregue un reconocimiento, y si es que quieren los señores concejales también colaborar para el reconocimiento que sea de parte del Concejo en pleno y en caso de que no deseen apoyar para el reconocimiento lo realizare yo personalmente y será como parte de la

alcaldía.

**007-01** El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro en sesión extraordinaria del día miércoles 07 de febrero del 2018, fundamentado en los Arts. 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con cinco votos en contra y un voto a favor resuelve: No Aprobar lo solicitado a través del memorando N° 018-SCDTYR-2018, de fecha 26 de enero del 2018, suscrito por la Ing. Diana Mesías, Jefe de la sección de Cultura, Deporte Turismo y Recreación, porque se estaría incumpliendo lo establecido en el Art. 12 del REGLAMENTO SUSTITUTIVO DE RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO

**SEGUNDO.-** Análisis y resolución en primera del proyecto de Ordenanza para la Administración del Talento Humano del GAD Municipal “Santiago de Pillaro”. Se da El Memorando N° AJ- 17- 311 de fecha 05 de junio del 2017, suscrito por el Dr. Julio Paredes en su calidad de Procurador Sindico del GAD MSP quien manifiesta que el proyecto de Ordenanza para la Administración del Talento Humano del GAD Municipal “Santiago de Pillaro” cumple con todas las partes necesarias en la normativa legal esto es; parte expositiva, parte considerativa, normativa, cuerpo o desarrollo, y disposiciones por lo que indico que mencionado proyecto guarda armonía legal y es factible que se presente al Órgano Legislativo para su posterior aprobación y por ser un proyecto de Ordenanza para la Administración del Talento Humano, esta dependencia sugiere que en su análisis y revisión se cuente con la colaboración de la Coordinadora Técnica de la Unidad de Talento Humano y del Director Financiero. Se da lectura el informe N° 001-2018 de fecha 17 de enero del 2018, suscrito por los señores Lcda. Rosario Tixe, Ing. Darwin Haro, Lcda. Elsa Guachi en sus calidades de Presidente y miembros de la Comisión de Legislación quienes recomiendan que se acoja cada una de las observaciones realizadas por cada uno de los señores Ediles en pleno del Concejo, se cuente con la explicación de la Ing. Verónica Escobar Jefe de Talento Humano, con las conclusiones anotadas y las observaciones realizadas, salvo mejor criterio del Consejo Cantonal se apruebe en primera el proyecto de Ordenanza para la Administración del Talento Humano del GAD Municipal “Santiago de Pillaro”. Ing. Fernando Buenaño, en el Art. 2 que se suprima la palabra “del GAD”. Ing. Verónica Escobar, en el décimo segundo Considerando por favor que se sustituya el mes de marzo por el mes de abril, así mismo en el Considerando décimo cuarto que se sustituya las palabras “Relaciones Laborales” por la palabra “de Trabajo” , en el inciso segundo del Art. 9 de la presente Ordenanza me permito indicar que, la Ordenanza es producto de la Consultoría que se realizó y le hice unas preguntas al consultor y entre unas de las respuestas me dijo que anteriormente en el sector público cuando existía la LOSCA, a todos los servidores públicos se les entregaba un documento a manera de un certificado el mismo

que justificaba el nombramiento de cada uno de ellos, pero hoy en la actualidad ya no se aplica eso pero es necesario que en la presente Ordenanza se haga constar. Sra. Elvia Sarabia, esta parte que nos acaba de explicar la Ing. Veronica Escobar es importante ya que cada funcionario de carrera debe obtener su acción de personar ya que es el único documento que certifica el puesto que ocupa y las funciones que deberá cumplir cada servidor público, y a través de este documento se podrá realizar las evaluaciones y sanciones correspondientes de ser el caso, al analizar la presente Ordenanza se debe tomar en cuenta que la misma debe de ir de la mano con el Orgánico Funcional puesto que normara el funcionamiento del mismo, además me refiero a las funcionarias Ing. Jackeline Barrionuevo y Geoconda Álvarez ya que no se les ha entregado las acciones de personal hasta el momento, así como también solicito se analice el puesto de la Lcda. Dora Araujo según su perfil profesional y funciones que realiza. Lcdo. Patricio Castañeda, señor Alcalde, señores Concejales, me permito manifestar que primero debería existir un informe técnico de la Unidad de Talento Humano, segundo, cada funcionario está bajo la responsabilidad del Jefe Departamental o Director, entonces el Director debería más bien asumir el rol de designar responsabilidades al funcionario de acuerdo a sus funciones ya que por ahí se debería empezar corrigiendo ya que al funcionario más bien hay que darle responsabilidades y no quitarle las responsabilidades y si un funcionario no está bien ubicado busquemos donde ubicarlo. Lcda. Rosario Tixe, señor Alcalde, señores Concejales, en realidad hay que buscar en donde el funcionario cumpla con sus responsabilidades y no decirle no tiene que hacer váyase no más, y eso no debería ser, por lo menos yo no quiero caer en el error de aprobar una Ordenanza y dejarles en el limbo, ya que hoy son ellos y más tarde serán otros y de esta manera estaríamos violentado los derechos de los trabajadores. Ab. Patricio Sarabia, Ing. Verónica Escobar por favor que se entregue las acciones de personal correspondientes a las funcionarias Jackeline Barrionuevo y Geoconda Álvarez, y que se revise el puesto que ocupa la Lcda. Dora Araujo según su perfil profesional, en consideración de ustedes señores Concejales la Ordenanza para la Administración del Talento Humano del GAD Municipal “Santiago de Píllaro”. Sra. Elvia Sarabia, señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que se ha analizado la presente Ordenanza y tomando en cuenta las observaciones que se han ido registrando mociono que sea aprobada en primera la Ordenanza para la Administración del Talento Humano del GAD Municipal “Santiago de Píllaro” solicitando que para el análisis en segunda sea incorporado el informe Financiero ya que es una Ordenanza Técnica. Abg. Patricio Sarabia, apoyo la moción.

**007-02** El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en sesión extraordinaria del día miércoles 07 de febrero del 2018, fundamentado en los Arts. 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad resuelve: 1.- Aprobar en primera el proyecto

de Ordenanza para la Administración del Talento Humano del GAD Municipal “Santiago de Píllaro” indicando que para el análisis en segunda sea incorporado el informe Financiero ya que es una Ordenanza Técnica. 2.- Disponer a la Unidad de Talento Humano se entregue las acciones de Personal referente a los cargos que desempeñan la Ing. Jackeline Barrionuevo y la Lcda. Geoconda Álvarez. 3.- Disponer a la Unidad de Talento Humano que la denominación del cargo de la Lcda. Dora Araujo se analizado.

**TERCERO.-** Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Técnico Económica N° DI-03-18D01-05879-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil. Se da lectura el Convenio de Cooperación Técnico Económica N° DI-03-18D01-05879-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil. Lcda. RosarioTixe, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, siendo un convenio para ayuda social mociono se autorice al señor Alcalde firme el presente convenio con el MIES. Abg. Narcisa López apoyo la moción.

**007-03** El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en sesión extraordinaria del día miércoles 07 de febrero del 2018, fundamentado en los Arts. 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 4 de la ORDENANZA QUE REGULA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y ENTREGA DE MATERIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO, por unanimidad resuelve: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica N° DI-03-18D01-05879-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil.

Una vez que se han agotado los puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 11:30´.

Abg. Patricio Sarabia Rodríguez  
**ALCALDE**

Gabriel Toscano Moya  
**SECRETARIO (S)**

Acta. No. 008

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO, REALIZADA EL VIERNES 16 DE FEBRERO DEL 2018.**

Siendo las 15h30 del día de hoy viernes 16 de febrero del año dos mil dieciocho, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Cantonal, presidida por la Sra. Elvia Sarabia Rodríguez en calidad de Vice Alcaldesa del cantón quien mediante oficio 103 de fecha 16 de febrero del 2018 suscrito por el Abg. Patricio Sarabia en su calidad de Alcalde cantonal ha sido delegada para que presida la presente sesión extraordinaria; y, con la presencia de los señores Concejales: Ing. Fernando Buenaño; Ing. Darwin Haro; Abg. Narcisa López; se cuenta con la presencia del Arq. Iván Acurio Director de Planificación; Abg. José Luis López Jurado como delegado del Dr. Julio Paredes Procurador Síndico Municipal; Dr. Israel Carrillo Director de Servicios Públicos; Ing. Leonardo Guerrero Director de Obras Públicas; Ing. Diana Mesías Jefe de Cultura; Ing. Lorena Campaña Administradora de Plazas y Mercados; y Lcdo. Carlos Campaña Comunicador Institucional; actúa el suscrito Secretario (s) Ab Gabriel Toscano Moya quien por pedido de la señora Vice Alcaldesa procede a dar lectura el oficio N° 103 de fecha 16 de febrero del 2018 suscrito por el Abg. Patricio Sarabia en su calidad de Alcalde cantonal quien manifiesta que por medio de la presente me permito delegar a la Sra. Elvia Sarabia en calidad de Vice Alcaldesa Municipal para que en mi representación presida la sesión extraordinaria del día de hoy viernes 16 de febrero del 2018 por cuanto tengo una reunión en la Mancomunidad de Transito de Tungurahua referente a asuntos territoriales; Sra. Elvia Sarabia, compañeros Concejales señores Directores Departamentales, en cumplimiento a la parte legal dispuesta por el señor Alcalde agradezco a ustedes por la presencia a la presente reunión y declaro instalad la misma solicitándole al señor secretario se proceda a dar lectura al orden del día correspondiente. 1.- Reconocimiento al Ing. Darwin Roberto Guachi Moposita, por haber obtenido el segundo lugar al mérito académico en la Universidad Aeronáutica y Astronáutica de Beijing, Republica China. 2.- Análisis y resolución del Memorando N° 051, de fecha 22 de enero del 2018, suscrito por la Ing. Lorena Campaña Administradora de Mercados, referente a la renovación de los contratos de arriendo de los locales externos del mercado San Luis.

**PRIMERO.-** Reconocimiento al Ing. Darwin Roberto Guachi Moposita, por haber obtenido el segundo lugar al mérito académico en la Universidad Aeronáutica y Astronáutica de Beijing, Republica China. Sra. Elvia Sarabia, Ing. Darwin Roberto Guachi Moposita y sus distinguidos familiares, para nosotros y de manera especial para el señor Alcalde y compañeros Concejales constituye para Pillaro entero una enorme satisfacción un orgullo sano, por ese sacrificio, por esa constancia, por esa dedicación de su parte, y es para nosotros una obligación moral y espiritual el reconocer esos dones de usted en vista de que

por esos sacrificios dedicados de su parte, para su bien, para el orgullo de su familia y orgullo del cantón, provincial y nacional haya brillado el nombre de Píllaro, pues no es fácil pienso yo que en una Universidad Internacional usted haya sido el designado y acreedor a un puesto muy importante como es el del segundo lugar al mérito Académico en la Universidad de Aeronáutica y Astronáutica de Beijing de la república de China esto es digno de felicitación, digno de reconocerle, que dios le siga bendiciendo, que siga cosechando éxitos y que en su sacrificio sea plasmado en la satisfacción que nos brinda a todos como pillareños, el Consejo cantonal ha resuelto realizar un justo y admirable reconocimiento a usted con la entrega de una placa que en su texto dice lo siguiente “El Concejo Cantonal de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, rinde un justo y merecido homenaje de reconocimiento al Sr. Ing. Darwin Roberto Guachi Moposita por haber obtenido el segundo lugar al mérito Académico en la Universidad de Aeronáutica y Astronáutica de Beijing de la república de China dejando en alto el nombre de nuestro querido cantón Píllaro, y firman en esta placa el Abg. Patricio Sarabia Alcalde cantonal, Sra. Elvia Sarabia Vice Alcaldesa, Ing. Fernando Buenaño, Ing. Darwin Haro, Abg. Narcisa López, Lic. Rosario Tixe en sus calidades de Concejales de nuestro querido cantón Píllaro”. Ing. Fernando Buenaño, Sra. Elvia Sarabia Vice Alcaldesa de nuestro cantón, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, Ing. Darwin Roberto Guachi Moposita, distinguidos padres y familiares y compañeros de la municipalidad, yo creo que en el mundo existen pocos pero esos pocos están destinados dentro de nuestro país, es un orgullo para nosotros que por sus méritos académicos y como persona hayan sido valorados y se signa valorando, y es motivo de regocijo para cada uno de nosotros que vivimos en nuestro cantón ser apenas recíprocos con un reconocimiento de corazón a la actitud de su persona, que esto sea el camino que cada uno de nuestros jóvenes sigan el ejemplo de su persona por lo tanto a cada uno de ustedes los invito a brindar por el triunfo de su persona que no harán quedar bien solamente a nuestro cantón sino a todo nuestro país. Ing. Darwin Roberto Guachi Moposita, estimadas autoridades del cantón Píllaro, quiero agradecer por darme la oportunidad de estar acá compartiendo con ustedes en mi casa, en mi pueblo disfrutando con ustedes pequeñas alegrías ya que para mí es un momento muy importante y a la vez bonito por que se que estoy entre las personas que dirigen el futuro de nuestro cantón y eso me colma de mucha felicidad porque sé que en las manos de ustedes está el destino de nuestro cantón, el destino de nuestros jóvenes, entonces nuevamente agradezco a ustedes y las personas que organizaron este justo homenaje hacia mi persona hacia mi familia, hay cosas hay gestos pequeños que a veces significan muchísimo, ya que cuando una persona consigue algunas cosas o se encuentra fuera de nuestra tierra, se siente el orgullo de ser pillareño y ecuatoriano a la vez, representando a esta tierra, en una de las intervenciones que mantuve con los jóvenes del distrito les manifestaba que una persona cuando se encuentra fuera de la tierra se siente el orgullo de nuestra tierra y yo les comente que no importa de dónde eres, no importa de que parte

provengas, ya que he tenido la oportunidad de compartir con estudiante de diferentes partes del mundo ya que en la Universidad en donde me duco tiene un aproximado de treinta mil estudiantes de todas partes del mundo y cuando una persona tiene la oportunidad de compartir con todas esas personas y no existe un limitante para nuestros sueños ya que ellos se cumplen siempre y cuando nosotros estemos dispuestos a sacrificarnos para cumplir esos sueños, que quiero decirles con esto a ustedes autoridades de nuestro cantón, que sigan trabajando por el bienestar de nuestra juventud, nuestro país en comparación con otros países se encuentra limitado por la pobreza y la corrupción y esos son problemas que afectan muchísimo porque creo que si dios nos ha dado una capacidad esa capacidad tiene que ser usada para el bien estar de las personas ya que unos tenemos habilidades y dones y otros no, y quiero manifestar también que no hay que rendirse ya que no hay motivo alguno a menos que uno mismo se encuentre muerto o incapacitado claro ejemplo el mío por que ha sido muchas horas de esfuerzo y dedicación, y solamente quiero pedirles que sigan confiando en los jóvenes pillareños que ellos mismos realizaran cosas muy buenas para nuestro país, muchas gracias y dios le pague por este justo homenaje. Ing. Darwin Haro, señora Vice Alcaldesa, compañeros Consejales, señores Jefes departamentales, mi estimado Ing. Darwin Roberto Guachi Moposita, muchísimas gracias por esas palabras, ya que tuvimos la oportunidad de estar contigo también en el evento organizado por el distrito de educación en donde se contó con la presencia de maestros como estudiantes y la motivación que usted lo dio es justamente para que los jóvenes puedan aspirar a ese tipo de educación, ese tipo de inspiración que usted a tenido para con nuestros estudiantes lo llevaremos muy en alto y sabemos que a usted le gusta el mundo de la investigación y de la tecnología, le felicito siga adelante y compartiremos experiencias que usted haya obtenido en un país extranjero ya que es importante para el desarrollo. Abg. Narcisa López, señora Vice Alcaldesa, compañeros Consejales, señores Jefes departamentales, deseo hacer extensiva mis felicitaciones al Ing. Darwin Guachi, coterráneo de mi tierra parroquia San Andrés, y que todos los estudiantes sigan su ejemplo y que tenga muchos éxitos. Sra. Elvia Sarabia, Ing. Darwin Roberto Guachi Moposita, nos queda esa satisfacción, esa alegría de haber compartido esos momentos de profunda emoción, y desearle a usted que siga cosechando éxitos, desearle un feliz retorno al lugar en donde usted se encuentra superando y que todo lo que realice lo siga haciendo bien como lo ha venido haciendo hasta hoy.

**SEGUNDO.-** Análisis y resolución del Memorando N° 051, de fecha 22 de enero del 2018, suscrito por la Ing. Lorena Campaña Administradora de Mercados, referente a la renovación de los contratos de arriendo de los locales externos del mercado San Luis. Se da lectura el Memorando N° 051, de fecha 22 de enero del 2018, suscrito por la Ing. Lorena Campaña Administradora de Mercados, quien manifiesta que adjunto al presente envío carpetas con documentación y requisitos de los adjudicatario/as de los locales externos del Mercado San Luis para que se proceda de acuerdo a lo que dispone la Ordenanza

Sustitutiva que Regula el Arrendamiento y/o adjudicación de los Locales y Puestos en Plazas, Mercados y Ferias Libres en el cantón Santiago de Píllaro. Sra. Elvia Sarabia, en consideración compañeros. Abg. Narcisa Lopez, señora Vice Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, una vez analizada toda la documentación, que se dé por conocido el memorando N° 051, de fecha 22 de enero del 2018, suscrito por la Ing. Lorena Campaña Administradora de Mercados ya que dentro de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Arrendamiento y/o adjudicación de los Locales y Puestos en Plazas, Mercados y Ferias Libres en el cantón Santiago de Píllaro en su parte pertinente manifiesta que la Alcaldía emitirá una Resolución Administrativa en la que se autorice o no la renovación del contrato, por lo tanto mociono que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Arrendamiento y/o adjudicación de los Locales y Puestos en Plazas, Mercados y Ferias Libres en el cantón Santiago de Píllaro. Ing. Fernando Buenaño, apoyo la moción.

**008-02** El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en sesión extraordinaria del día viernes 16 de febrero del 2018, fundamentado en los Arts. 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad resuelve: Dar por conocido el Memorando N° 051, de fecha 22 de enero del 2018, suscrito por la Ing. Lorena Campaña Administradora de Mercados, en virtud que para la renovación de los locales del Mercado San Luis se debe dar cumplimiento al Art. 26 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Arrendamiento y/o adjudicación de los Locales y Puestos en Plazas, Mercados y Ferias Libres en el cantón Santiago de Píllaro.

Una vez que se han agotado los puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 16:20´.

Sra. Elvia Sarabia Rodríguez  
**VICE ALCALDESA**

Gabriel Toscano Moya  
**SECRETARIO (S)**

Acta. No. 009

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO, REALIZADA EL LUNES 26 DE FEBRERO DEL 2018.**

Siendo las 14h00 del día de hoy lunes 26 de febrero del año dos mil dieciocho, se instala la sesión ordinaria del Concejo Cantonal, presidida por el Abg. Patricio Sarabia en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro; y, con la presencia de los señores Concejales: Ing. Fernando Buenaño; Ing. Darwin Haro; Abg. Narcisa López, Sra. Elvia Sarabia Rodríguez y Lic. Rosario Tixe; se cuenta con la presencia del Arq. Iván Acurio Director de Planificación; Abg. José Luis López Jurado como delegado del Dr. Julio Paredes Procurador Síndico Municipal; Dr. Israel Carrillo Director de Servicios Públicos; Ing. Leonardo Guerrero Director de Obras Públicas; y Lcdo. Carlos Campaña Comunicador Institucional; actúa el suscrito Secretario (s) Ab Gabriel Toscano Moya quien por pedido del señor Alcalde se proceda a dar lectura al orden del día correspondiente. 1.- Aprobación de actas anteriores. 2.- Recepción de comisiones generales. 3.- Análisis y resolución en segunda del proyecto de Ordenanza que regula las actividades en el centro de mercadeo de ganado bovino, ovino, caprino y porcino Santiago de Píllaro. 4.- Autorización al señor Alcalde para la firma del CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2018, entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro. .

**PRIMERO.-** Aprobación de actas anteriores. Se da lectura el acta número 005 de fecha 22 de enero del año 2018, Lcda. Rosario Tixe, mociono se apruebe. Abg. Narciza López apoyo la moción. Se da lectura el acta número 006 de fecha 24 de enero del 2018. Abg. Narciza López, mociono se apruebe, Sra. Elvia Sarabia, apoyo la moción. Se da lectura el acta número 007 de fecha 07 de febrero del 2018. Sra. Elvia Sarabia, mociono se apruebe. Lcda. Rosario Tixe, apoyo la moción. Se da lectura el acta número 008 de fecha 16 de febrero del 2018. Ing. Darwin Haro, mociono se apruebe. Ing. Fernando Buenaño, apoyo la moción. Salvo el voto de la Lcda. Rosario Tixe por encontrarse con permiso por calamidad doméstica y salvo el voto del Abg. Patricio Sarabia por haber delegado a la Sra. Elvia Sarabia para que presida la sesión extraordinaria de Consejo Municipal ya que por asuntos relacionados a la Mancomunidad de Transito de Tungurahua le fue imposible la asistencia.

**009-01** El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del día lunes 26 de febrero del año dos mil dieciocho, fundamentado en los Arts. 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad resuelve: Aprobar el acta número 005 de fecha 22 de enero del año 2018, acta número 006 de fecha 24 de enero del

2018, acta número 007 de fecha 07 de febrero del 2018, acta número 008 de fecha 16 de febrero del 2018.

**SEGUNDO.-** Recepción de comisiones generales. Se da lectura el oficio N° 38-18 GADPR/SJP, de fecha 24 de enero del 2018, suscrito por el Agr. Ángel Elías Fonseca en su calidad de presidente del GADPRSJP, quien manifiesta que sean recibidos en una sesión de Consejo Municipal, para tratar asuntos relacionados a la expropiación de los terrenos de los herederos Jarrin predio ubicado en el barrio Santo Domingo de la parroquia San José de Poalo. Abg. Patricio Sarabia, buenas tardes señores miembros del Gobierno Parroquial San José de Poalo muchísimas gracias por su presencia, para todos quienes integramos el Concejo en pleno es un gusto y una verdadera satisfacción poderles recibir y poder escuchar cuales son las peticiones que han motivado que ustedes hayan pedido para ser recibidos en sesión del Concejo en pleno así es que luego de manifestarles esto, procedo a darles el uso de la palabra para que nos expliquen cual es el motivo de su presencia acá para nosotros luego poder analizarla y darles una respuesta. Agr. Ángel Elías Fonseca, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales, el tema concreto es sobre la expropiación de los señores Jarrin del predio ubicado en el barrio Santo Domingo de la parroquia San José de Poalo, ya que vamos para dos años y no hemos tenido el resultado correspondiente, además nosotros como Gobierno Parroquial y la comunidad hemos depositado un recurso y ellos mismos nos están exigiendo con los resultados del trámite presentado acá en la comunidad, y aquí queremos escuchar cual es el motivo o la razón o por que no se está dando el debido proceso para continuar y poder culminar con el trámite de expropiación presentado hace dos años y verdaderamente nos preocupa la situación ya que esta depositado dineros del Gobierno Parroquial y dineros de la comunidad, y nosotros también ya tenemos que presentar la rendición de cuentas respectiva, entonces señores Concejales, señor Alcalde, tuvieran la bondad de exponer en qué estado se encuentra el trámite de expropiación de una manera clara para nosotros también poder llevar una respuesta a la comunidad. Abg. Patricio Sarabia, el trámite de expropiación es un acto administrativo que se lo realizo en su debida forma y en su debido momento, entonces en este momento se lo analizara en la sesión del Concejo en Pleno y el resultado que se obtenga se los hará llegar por escrito, previo a la solicitud que ustedes así lo realicen. Ing. Fernando Buenaño, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, respetando la ordenanza y la normativa legal vigente yo desde mi punto personal no voy a dar juicio de valores mientras no me entere bien sobre la situación del trámite de expropiación que acaban de manifestar eso no más señor Alcalde. Abg. Patricio Sarabia, así es, entonces señores miembros del Gobierno parroquial San José de Poalo, ni yo en mi calidad de Alcalde ni los señores Concejales en este momento podemos darles respuesta alguna sin que la documentación sea analizada en el pleno del Concejo Municipal, sin más que tratar agradecemos la presencia de todos ustedes como

representantes del Gobierno Parroquial de San José de Poalo muchas gracias buenas tardes. Abg. Patricio Sarabia, señores Concejales, se ha recibido la comisión de la parroquia San José de Poalo misma que ha estado constando dentro del orden del día, ustedes escucharon cual es el pedido de ellos y quisiera que cada uno de ustedes señores concejales emitan su criterio, su opinión. Ing. Fernando Buenaño, gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, yo creo que se debe dar viabilidad al trámite de expropiación y además dos años es demasiado como para que se esté entorpeciendo mucho el trámite, es por eso que debemos analizar y de una vez dar una respuesta negativa o positiva, pago en efectivo o una permuta pero el trámite hay que hacerlo ya, porque si la municipalidad no cuenta con la disponibilidad económica respectiva y para el pago existe un terreno que tenga las mismas características al terreno que se encuentra en el proceso de expropiación por mí no habría ningún problema previo a la presentación de los documentos respectivos. Ing. Darwin Haro, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, como ustedes mismo los han escuchado a los representantes del Gobierno Parroquial de San José de Poalo, son dos años que se ha demorado este trámite para esta expropiación, en primero lugar nosotros como Concejo no teníamos la documentación necesaria para poder realizar el análisis respectivo, es por eso que pedimos una explicación al Abg. José Luis López para este análisis y había este problema del depósito que habían realizado el Gobierno Parroquial con dineros propios de ellos y dineros de la comunidad, por esta razón que como Comisión se emitió el informe respectivo, y si existe alguna alternativa para realizar el pago y poder terminar ya con este trámite, pues que se analice la parte legal. Lcda. Rosario Tixe, compañeros todo el proceso de expropiación se lo a realizado correctamente pero no existía la petición de la permuta, la solución sería que se vuelva a retomar y que se corrija el trámite desde donde exista el error. Sra. Elvia Sarabia, señor Alcalde, compañeros Concejales, yo solicito que se revise la documentación y se verifique en que parte existe la solicitud de la permuta, ya que no existe y no se plasmó en ningún documento. Lcda. Rosario Tixe, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, yo mociono revocar la Resolución de Concejo número 037-06 de fecha 20 de noviembre del 2017, y autorizar al señor Alcalde y Procurador Sindico del GAD MSP se realice la negociación correspondiente a la expropiación del predio de los señores Jarrin y se proceda a la cancelación del valor del inmueble en efectivo o a través de una permuta esto de conformidad al art. 452 del COOTAD. Abg. Narciza López, poyo la moción.

009-02 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del día lunes 26 de febrero del año dos mil dieciocho, fundamentado en los Arts. 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad resuelve: Revocar la Resolución de Concejo número 037-06 de fecha 20 de noviembre del 2017, y autorizar al

señor Alcalde y Procurador Sindico del GAD MSP se realice la negociación correspondiente a la expropiación del predio de los señores Jarrin, de conformidad al art. 452 del COOTAD.

**TERCERO.-** Análisis y resolución en segunda del proyecto de Ordenanza que regula las actividades en el centro de mercadeo de ganado bovino, ovino, caprino y porcino Santiago de Píllaro. Se da lectura el N° GAD MSP – DSP de fecha 08 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Israel Carrillo en su calidad de Director de Servicios Públicos, quien manifiesta que una vez que se ha realizado la socialización con las personas involucradas se remita al seno de Concejo y se apruebe en segunda de conformidad a la normativa legal vigente. Dr. Israel Carrillo, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales, en este tema la socialización se realizó en presencia de los señores Concejales y de las personas involucradas en este caso que son las personas que realizan las actividades en el mercado de ganado. Ing. Darwin Haro, señor Alcalde, señores Concejales, con las observaciones realizadas y una vez que se ha procedido a la socialización con los entes involucrados mociono se apruebe en segunda la Ordenanza que regula las actividades en el centro de mercadeo de ganado bovino, ovino, caprino y porcino Santiago de Píllaro. Ing. Fernando Buenaño, apoyo la moción.

**009-03** El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del día lunes 26 de febrero del año dos mil dieciocho, fundamentado en los Arts. 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad resuelve: Aprobar en segunda la Ordenanza que regula las actividades en el centro de mercadeo de ganado bovino, ovino, caprino y porcino Santiago de Píllaro.

**CUARTO.-** Autorización al señor Alcalde para la firma del CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2018, entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro. Se da lectura el Memorando N° AJ-18-73 de fecha 19 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Julio Paredes en su calidad de Procurador Sindico del GAD MSP, emite el informe favorable para la suscripción del CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2018 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro. Lcda. Rosario Tixe, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, yo mociono se autorice al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2018 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro. Sra. Elvia Sarabia, yo apoyo

la moción.

**009-04** El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro en sesión ordinaria del día lunes 26 de febrero del 2018, fundamentado en los Arts. 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 4 de la ORDENANZA QUE REGULA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y ENTREGA DE MATERIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO, por unanimidad resuelve: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO PARA EL IMPULSO MANCOMUNADO DE LA ESTRATEGIA AGROPECUARIA DE TUNGURAHUA 2018 entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro.

Una vez que se han agotado los puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 16:15´.

Ab. Patricio Sarabia Rodríguez  
**ALCALDE**

Gabriel Toscano Moya  
**SECRETARIO (S)**